

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA ▯ ▯ FUNDADO EN 1866

Oficinas: Calle de Quevedo, núm. 7

Dirección postal: Apartado de Correos núm. 131 :-: Dirección telegráfica: MAGISTROL

TARIFA DE ANUNCIOS

Una página.	125 pesetas inserción
Media ídem.	65 — —
Cuarto ídem	35 — —

Los anuncios de menos de cuarto de página a 1,25 pesetas línea (de cuarenta letras o fracción). A los suscriptores que tengan el pago adelantado, 20 por 100 de rebaja en los anuncios de interés profesional (permutas, vacantes, etc.)

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año, con regalo de libros	20 pesetas
Semestre, sin regalo de libros.	10 —

No se admiten suscripciones por menos de un semestre
El pago se hará siempre por adelantado

Este número ha sido revisado por la censura

SUMARIO

De actualidad.—El Escalafón del Magisterio.—Premios a niños.—Propaganda cultural.—Dirección.—Excursión científica.—Ejercicios espirituales y pedagógicos.—Peregrinación a Lisieux (Francia).—De pésame.

Asociaciones de Maestros.—San Lorenzo del Escorial.—Belmonte (Asturias).—Burgos.—Confederación Nacional de Maestros.

Ecos del Magisterio.—Para los Maestros del segundo Escalafón.—Que cunda el ejemplo.

Revista femenina.—Crónica de la moda: Vestido de entretiempo.—«El Florentino»: Historia de un famoso diamante.—Puericultura: Consejos a las madres.—Cocina

práctica: Huevos a la «Béchamel».—Salsa de tomate.—Conocimientos útiles: Destrucción de los gusanos que carcomen los muebles.—Limpieza de los objetos de aluminio.—Pulimento del aluminio.

La estela de Clara Angélica: El egoísmo.

Niños que no necesitan Maestro para educarse.

Exámenes para aspirantes a los Cuerpos de Correos y Telégrafos.

Escuelas vacantes.

Sección oficial.—Índice de la «Gaceta». Disposiciones varias de interés general. Del Ministerio.

Necrología.

Crónica general, correspondencia y anuncios.



¡Atención, Maestros!

Muchos compañeros, gracias a su actividad, tienen ya en su poder una **MAQUINA** como esta, sin desembolso alguno.

Precios de venta:

Al contado.....	700	ptas.
En plazos de 6 meses...	750	>
Idem, íd. de 12	800	>
Idem, íd. de 30	900	>

*Pedir informes al Representante general,
R. Wirtz. Lealtad, 8. - MADRID*

ANALISIS GRAMATICAL.—Ejemplar, 2,50 pesetas.

LIBROS DE LECTURA PUBLICADOS POR EL MAGISTERIO ESPAÑOL

	<u>Pesetas</u>
<i>Alboradas</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Cervantes, educador</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,00
<i>El Cielo</i> , por D. Victoriano F. Ascarza ..	1,25
<i>El Hombre</i> , por D. Victoriano F. Ascarza ..	1,25
<i>Fábulas educativas</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Invenciones e inventores</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>La Niña instruída</i> , por D. Victoriano F. Ascarza ..	1,00
<i>Las Memorias de Pepito</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Lecciones de cosas</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Lecturas de Oro</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Lecturas infantiles</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,00
<i>Recitaciones escolares</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,50
<i>Reglas de Urbanidad</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,25
<i>Victoria</i> , por D. ^a María del Pilar Oñate ..	1,00
<i>Vida y Fortuna</i> , por D. Ezequiel Solana ..	1,50

DE ACTUALIDAD

El Escalafón del Magisterio.—Dos hechos recientes y distintos han dado cierta actualidad al vetusto Escalafón general del Magisterio: uno es el nombramiento de una Comisión que entiende en el estudio y normalización de Escalafones de los distintos funcionarios, y otro es la publicación de ciertas sentencias sobre colocación en dicho Escalafón del Magisterio. Como se ve, las cosas no pueden ser más dispares, pero han venido enlazadas por el tiempo y solicitan nuestro modesto y breve comentario. Comencemos por el primero de los mencionados hechos:

Cuando se habló del nombramiento de la Comisión, nosotros pedimos que se tratara en ella del Escalafón del Magisterio nacional, como medio de elevar a la Superioridad, una vez más, la demostración de su falta de lógica, de equidad y de justicia. Ese Escalafón es el resultado de la que se llama «política vieja», que no tuvo plan en esta materia y que además tampoco tuvo generosidad para remediar males de origen antiguo. Concedió algunas mejoras indudables, pero las concedió a regañadientes, fragmentariamente, cediendo a gestiones más o menos apremiantes, y a veces a influencia o simpatía de los que las gestionaban. Padece el Escalafón del Magisterio de ese mal de origen, y nosotros teníamos la esperanza de que la Comisión nombrada por el Gobierno tuviera ocasión de señalarlo una vez más a los Poderes públicos. Era una esperanza un tanto vaga, algo idealista y quizá ineficaz. Realmente, el Gobierno lo conoce; lo han manifestado en distintas ocasiones las autoridades superiores actuales; el Escalafón del Magisterio necesita ser reformado en su estructura, en el número y distribución de sus plazas, en los sueldos, etc.

Pero, según dijimos ya, la Comisión de Escalafones, llamémosla así, no intervendrá en este nuestro. Nuestras impresiones hace días reflejadas se confirman. La misión de esa Comisión quedará reducida a estudiar los Escalafones de funcionarios administrativos de los distintos ministerios para armonizarlos.

Realmente, había entre unos y otros ministerios diferencias y anomalías considerables, que no tenían razón de ser tra-

tándose de funcionarios de cuerpos idénticos, sometidos a la misma ley, con la misma preparación, los mismos deberes, etcétera. Es una función de ordenación equitativa y laudable la que ha emprendido el Gobierno. Pero queda reducida a los límites indicados.

Esto no quiere decir que el Escalafón del Magisterio quede abandonado, sino que debemos procurar ir directamente a los poderes públicos a exponer nuestras justas aspiraciones. Pasará este mes de agosto y el de septiembre y entraremos, probablemente, en vida de actividad y en la preparación de un nuevo presupuesto para el año 1927. Será entonces la ocasión de elevar respetuosamente al Poder público las necesidades del Magisterio, y de exponer las pobreza y anomalías de ese Escalafón, sin cabeza ni cuerpo, porque en él todo son pies.

Será el presupuesto de 1927 algo ya definitivo, bien estudiado, orgánico, y regirá probablemente para dos años, y no creemos que se desoigan nuestras solicitudes, en la medida de lo posible.

Precisamente, porque la Comisión a que venimos aludiendo no ha de hacer propuestas sobre lo nuestro, es menester que las haga la clase. Para dar al asunto mayor solemnidad y resonancia, sería quizá conveniente la reunión de una Asamblea, o algo parecido, con la debida autorización del Gobierno, donde respetuosamente y legalmente se expusieran las necesidades de la enseñanza y de la clase; algo, en suma, de lo que la Confederación nacional de Maestros ha indicado en consulta a sus afiliados. Dada la buena disposición del Gobierno, un movimiento de opinión pública podría ser favorable a todos. Esto es lo que se nos ocurre ante el hecho de los trabajos que se hacen para la normalización de los Escalafones de funcionarios administrativos. Respecto a la publicación del Escalafón, hablaremos otro día.



Premios a niños.—Reunidos en el domicilio de D. Mariano Benlliure, y bajo su presidencia, los señores que constituyen el Jurado que nombró la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y

Plantas (Sección de Madrid), para decidir el Concurso artístico abierto por dicha Asociación en 22 de junio último, acordaron por unanimidad adjudicar los premios como sigue :

Primero. De 75 pesetas, al niño Ramón Laborie Solsona, de doce años, del Grupo escolar Príncipe de Asturias, Ronda de Toledo, 9, Madrid.

Segundo. De 50 pesetas, al niño Anastasio Rodríguez Berrocal, de trece años, de la Escuela nacional de Collado Villalba.

Tercero. De 25 pesetas, al niño Antonio Parra, de doce años, de la Escuela nacional de la calle de Tarragona, número 22, Madrid.

Cuarto. De 15 pesetas, al niño Fernando Olivar, grado segundo, de la Escuela nacional Alfonso XIII, Madrid.

Quinto. De 15 pesetas, al niño Guillermo Jiménez, grado primero, de la Escuela nacional Alfonso XIII, Madrid.

Sexto. De 10 pesetas, al niño Carlos Esteban, de catorce años, de la Escuela nacional de la calle de Tarragona, número 22, Madrid.

Séptimo. De 10 pesetas, al niño Saturnino Fernández Torres, de once años, de la Escuela nacional de Valdilecha.

Octavo. De 10 pesetas, al niño Gregorio Salamanca Ruiz, de once años, de la Escuela nacional de Valdilecha.

Noveno. De 10 pesetas, a la niña Carmen Montejano, de doce años, de la Escuela de Aguirre, Madrid.

Décimo. De 10 pesetas, a la niña Manuela Fernández, de doce años, de la Escuela de Aguirre, Madrid.

Undécimo. De 10 pesetas, al niño Alfonso López Martín, de doce años, de la Escuela nacional número 33, grupo B, Madrid.

Duodécimo. De 10 pesetas, al niño Pablo García Rodríguez, de trece años, de la Escuela nacional de Canillas (Ventas).

Vistos también por este Jurado los trabajos literarios presentados al Concurso de la Sección 6 bajo los lemas «Jovellanos» y «Trabajo y Cultura», se permite recomendar a los compañeros que han de adjudicar los premios del citado Concurso que acumulen a los méritos literarios que puedan reunir estos trabajos y sus similares la artística presentación de los mismos.

Y se levantó la sesión, firmando todos

los señores del Jurado, en Madrid, a 20 de julio de 1926.—(Firmado.) *Mariano Benlliure*.—*Nelly Harvey*.—*Francisco Sancha*.—*Luis Linares Becerra*.—*Antonio Valdés*.—*Luis Chicharro* (secretario).



Propaganda cultural.—Burgos.—Presidida por el Inspector de Primera enseñanza, ha dado una interesante conferencia el vicepresidente de la Confederación Nacional de Maestros, D. José Fernández Esteban, sobre el tema «Imperiosa necesidad de intensificar cuanto directa e indirectamente se relacione con la Escuela». Estuvo atunadísimo. La presentación la hizo el señor Martínez Page, y a la terminación del acto pronunció el Inspector, Sr. Saldaña, breves y acertadas frases. El salón, completamente lleno. Han asistido representantes de la Confederación y de la Nacional, entre ellos los señores Galo de la Peña, González, Zamora, Orcajo y Yudego.



Dirección.—Se ha encargado de la dirección del Internado para normalistas establecido en esta corte, San Vicente, 72, por la institución del «Divino Maestro», nuestro amigo el Maestro nacional y periodista D. Isidro Almazán.



Excursión científica.—Ha resultado muy interesante y provechosa la realizada por catorce alumnos del último curso de la Escuela Normal de Maestros de Salamanca. El Ministerio les concedió una subvención de dos mil pesetas, y la excursión, dirigida por D. Pablo Sotés y D. Teodoro M. Ribles, Profesores de la Escuela, ha durado diez días.

Visitaron Burgos, San Sebastián, Bilbao y Santander. Desde Burgos se trasladaron a la Cartuja de Miraflores; desde San Sebastián, a Pasajes, Rentería, Irún y Fuenterrabía; desde Bilbao, a Baracaldo, Sestao, Portugalete y Las Arenas; y en fin, desde Santander, a Santillana del Mar, a Pedrosa y al Astillero. Las visitas en la Catedral de Burgos y en la Cartuja fueron muy detenidas; y acompañados por don Luciano Huidobro, cronista de la provincia, que les explicó con multitud de detalles todo lo concerniente a historia y arte, dieron ocasión a que los cuadernos de los escolares se llenaran de notas. Los señores

Lizondo y Nebreda, Profesores de la Normal, y los Inspectores de Primera enseñanza Ferrer y Llanera, acompañaron y obsequiaron a los excursionistas, y el Director de dicha Escuela agasajó a todos con espléndido *lunch*.

Fábricas de Rentería, subida a Igueldo, vision del mar y de la pesca en Fuenterrabía, el Museo Oceanográfico de San Sebastián, la Normal de Maestras, algún cuartel, algún casino, la Concha, venta Berri, etc., produjeron gran encanto a los normanistas, quienes fueron muy bien atendidos por doña Genoveva del Pino, Directora de la Normal, y el Sr. Santos Conde, del Instituto.

En Bilbao, acompañados y auxiliados por D. Damian Gonzalez y D. Santiago G. Rivero, Maestros de Escuelas nacionales, vieron Escuelas tan grandiosas como la graduada de la Regencia y la municipal de Indauchu, y sobre todo, los Altos Hornos de Vizcaya, donde el técnico Sr. Saez explicó e hizo ver todas las operaciones de esta vastísima industria, desde la destilación de la hulla hasta la sección de vigas doble T de acero. También vieron la Diputación, el Ayuntamiento, una fusta típica en Portugaete, y navios, grúas, boyas por doquier.

Finalmente, en Santander, acompañados siempre por D. Orestes Cendrero, la biblioteca de Menéndez Pelayo, la municipal, el Instituto de Segunda enseñanza, el B.ológico de Oceanografía, donde fueron muy atendidos por su Director, D. Luis Ajaejos; la Catedral, el Sardinero y el Real palacio de la Magdalena.

Pero si de todo cuanto han visto y aprendido guardará este grupo excursionista imperecederos recuerdos, culmina la impresión recibida en las cuevas de Altamira, al contemplar retrospectivamente la vida del hombre primitivo y la existencia de animales que ya no viven en nuestras latitudes. Igualmente ha sido muy provechoso, para muchachos que pronto han de estar al frente de Escuelas nacionales, cuanto observaron en Pedrosa, donde más de quinientos niños de Madrid, Toledo, Valladolid, Pamplona y Santander disfrutaban por aquellos días la vida en plena naturaleza y atendían los más endebles al restablecimiento de su salud.

Arte, ciencia, trabajo; aire puro del mar y la montaña, urbanización exquisita y modelo, sanas costumbres; he aquí un resumen del catálogo del fruto adquirido en

esta excursión; por lo que consideramos provechosa la munificencia del Estado para estos fines y deseamos que la amplíe para otros años y para otros Centros de estudio. Por conducto de este periódico envían los excursionistas sus más sinceras gracias para cuantos les han acompañado y enseñado con su experiencia y conocimientos, y especialmente para D. Eugén Valle, Director de esta Escuela Normal de Salamanca.—*Un excursionista.*



Ejercicios espirituales y pedagógicos.—Organizados por D. José Fernández Esteban, de Torrelavega, y D. Froilan Rodriguez, de Celorio, se celebrarán ejercicios espirituales y pedagógicos, del 23 al 27 de agosto, en Celorio, pintoresco pueblo del Concejo de Llanes. Podrán asistir los Maestros montaneses y asturianos. De los ejercicios se encargará un cultísimo padre de la Compañía de Jesús. Para más detalles, diríjense a los mencionados compañeros.



Peregrinación a Lisieux (Francia).—Según nos comunican, esta peregrinación saldrá de Zaragoza el día 24 del actual, para regresar el 7 de septiembre, a petición de la junta organizadora, se ha concedido la ampliación de vacaciones para los peregrinos Maestros en el siguiente telegrama:

«Director Primera enseñanza a presidente Junta Peregrinación Carmelitana a Lisieux. Con esta fecha concedo ampliación vacaciones ocho días primeros septiembre a Maestros que se inscriban peregrinación.» El plazo de inscripción ha terminado el día 31 del mes pasado.



De pésame.—En Cuatretondeta, donde estaba pasando las vacaciones, falleció el día 22 del actual, y a los diez y siete años, el aventajado alumno del Bachillerato y del Magisterio D. Juan Pérez Pérez, hermano de nuestro querido amigo el novelista D. Rafael, autor de la preciosa novela *Levántate y anda*.

Si en esos instantes de dolor puede ser lenitivo el saber que hay quien lo comparte sinceramente, puede tener la seguridad nuestro amigo de que a nosotros nos ha producido un verdadero sentimiento.

Reciba D. Rafael Pérez y su estimada familia nuestro más sincero pésame.

ASOCIACIONES DE MAESTROS

San Lorenzo del Escorial.—El domingo 18 de julio celebró esta Asociación su junta general ordinaria anual. Se leyó, en primer término, un cariñoso telegrama del señor Inspector, D. Francisco Carrillo, saludando a los reunidos y lamentando no poder asistir personalmente a esta reunión. También se dió lectura a cinco cartas de otros tantos socios, excusando su asistencia y delegando en el Presidente.

Se aprobaron el acta de la anterior y las cuentas del año.

Se dió cuenta de todos los trabajos y gestiones realizados por la Junta directiva, como conferencias, excursiones, homenajes a Maestros jubilados y en defensa de algunos socios, etc., y fueron aprobadas estas gestiones de la Directiva con un voto de gracias.

Fueron modificados los artículos 19, 20, 21, 24 y 27, los transitorios 1 y 4 del Reglamento, elevando la cuota en una peseta al trimestre, y el socorro en 50 pesetas.

Se acordó adherirse al homenaje que la Nacional piensa rendir al ilustre escritor D. Luis Bello por su campaña en favor de la Escuela, el niño y el Maestro.

Se tomó el acuerdo de seguir en el próximo curso el plan cultural que esta Asociación tiene trazado, organizando conferencias, excursiones, etc. Solicitar del Ministerio de Instrucción pública la concesión del crédito necesario para realizar viajes de estudio a varias provincias. Persistir en las mejoras económicas, pedagógicas y sociales que esta Asociación presentó a la Nacional en años anteriores, incluso el Colegio de Huérfanos.

Admitir como asociados a los compañeros D. Santiago Revuelta, de Valdemorillo; D. Pedro Cantero, de Zarzalejo, y doña María Ayllón, de Galapagar.

Por último, se eligió la Junta directiva, que quedó constituida en la siguiente forma:

Presidente, D. Rafael Martínez (reelegido).

Vicepresidenta, doña Adelaida Pérez.

Tesorero, D. Rafael Barbudo.

Secretario, D. Serafín G. Bonilla (reelegido).

Vocales, D. Antonio Esteban, D. Eliseo

Ruiz (reelegido) y D. Salvador Villegas (reelegido).

Torrelodones, 23 de julio de 1926.—El Presidente, RAFAEL MARTINEZ. — El Secretario, SERAFIN G. BONILLA.



Belmonte (Asturias).—En la Asamblea celebrada por esta entidad el 18 del corriente se tomaron los siguientes acuerdos:

1.º Leídas las actas de sesiones anteriores, fueron aprobadas.

2.º Examinadas las cuentas que presentó el señor Tesorero del estado de fondos de la Asociación, también se aprobaron, con un saldo a favor de 594,35 pesetas, con destino al fondo social, y 2.954,25 pesetas para socorros mutuos, haciendo un total de 3.548,60 pesetas de remanente en Caja.

3.º Hecha la elección de cargos para la Junta directiva, quedó ésta constituida del modo siguiente:

Presidente, D. Angel Fernández Díaz, Maestro de Belmonte.

Vicepresidente, D. Juan Alonso Fernández, de San Vicente, en Salas.

Secretario, D. Antonio de la Guerra, de Quintana, en Miranda.

Vicesecretario, D. Acacio Carbajo Sáinz, de Villamar, en Salas.

Tesorero, D. José Manuel García Inclán, de Salas.

Vocales, doña Aurora Fernández Palacios, de Belmonte; doña Josefa García y García, de Salas; D. José Inchausti, de Santiago de Lermo; D. León Miranda, de Clavillas; D. Santiago García Palacios, de Pola de Somiedo; D. Domingo Alija, de La Plaza, en Teverga, y doña Otilia García, de San Salvador. Todos fueron reelegidos, a excepción de D. Antonio de la Guerra y doña Josefa García.

4.º Sobre la implantación de los socorros mutuos provinciales, que propone la Federación, se acuerda quede a estudio de la Directiva, para cuando se conozca el Reglamento y se vea lo que acuerdan las demás asociaciones de la provincia.

5.º Se acuerda adherirse al homenaje que Asturias tributará a los americanos benefactores de la enseñanza, aconsejando a los compañeros que propaguen la idea por los pueblos y Escuelas del partido.

6.º Tratado el asunto de la Escuela de emigrantes, que se pretende crear en la provincia, se acuerda adherirse a lo propuesto por la Asociación de Maestros nacionales de Colunga, esto es, que se establezcan clases especiales en todas las Escuelas nacionales, y al efecto, se abonará a los Maestros encargados de dicha preparación una subvención para el suministro del material correspondiente.

7.º Teniendo en cuenta la prosperidad en que se desenvuelve y el régimen interior de nuestra Asociación, se acuerda permanecer en situación expectante respecto al cambio que se pretende operar en la Federación, transformándola en Asociación provincial.

8.º Dada cuenta por el Sr. Muñiz del cursillo de perfeccionamiento en el extranjero, que nuevamente organizará el señor Onieva para el curso venidero, se acuerda contribuir con 150 pesetas de los fondos sociales para ayuda de los gastos que ocasiona.

9.º Asimismo se acuerda dar las gracias al Avuntamiento de Salas, por haber contribuido con 200 pesetas a los gastos que ocasionó el cursillo llevado a cabo en el año anterior, y por tener ofrecidas otras 200 para el que se celebre el próximo venidero.

10. Por último, se acuerda pedir a la Nacional que gestione de la Superioridad el que se dé valor a los servicios interinos, tanto para el ingreso en propiedad como para la jubilación.

El Presidente, ANGEL FERNANDEZ.



Burgos.—Presididas por el Sr. Orcajo, y con asistencia de los delegados de partido Sr. Moratinor, por Aranda; Sr. Bañuelos, por Briviesca; Sr. Serrano, por Burgos; Sr. Cebrián, por Lerma; Sr. G. Paucot, por Castrojeriz; Sr. Cerezo, por Miranda; Sr. de las Heras, por Salas; Sr. García, por Roa; Sr. de los Bucis, por Villadiego, y Sr. Corrales, por Villarcayo, y varios Maestros, ha celebrado la Junta directiva de la Asociación Provincial del Magisterio sus sesiones reglamentarias el día 20 del presente mes, tomando los siguientes acuerdos extractados:

1.º Aprobar las actas de las últimas sesiones de la Directiva y las posteriores celebradas por la Comisión permanente.

2.º Aprobar asimismo las gestiones he-

chas por el señor presidente en favor de la clase.

3.º El tesorero, Sr. Yudego, dió cuenta primeramente de las cantidades recaudadas y gastos ocasionados en el acto pro cultura que tuvo lugar en el teatro de esta capital el día 28 de febrero último, resultando a favor de la clase 48,65 pesetas, acordando prestarlas su aprobación y que el sobrante, previo parecer y conformidad de la Confederación de Maestros limitados, que ha contribuido igualmente a ello, se aplique en favor de la defensa del compañero de Villalba, D. Gregorio Alonso.

A continuación dió lectura detallada y por separado de cada partido, tanto de los ingresos como de los gastos, de cuyo total resultó un saldo a favor de la Asociación de 2.361,74 pesetas, siendo aprobadas las cuentas por unanimidad.

4.º Se procedió a la renovación bienal de la Comisión permanente, y por aclamación fueron reelegidos, con un voto de confianza, los actuales: D. Gonzalo Orcajo, presidente; D. Federico Yudego, tesorero; D. Victoriano Vesga, secretario.

5.º Se procedió al escrutinio general para la elección por cuatro años de vocal representante de esta provincia en la Nacional, por el que resulta proclamado don Gonzalo Orcajo Trespaderne, Maestro de esta capital, con 278 votos, contra uno de D. Florentín Nelzeda. Terminada la sesión, se recibió el acta del partido de Belorado, con 31 votos a favor del Sr. Orcajo, que hacen un total de 309 a favor de dicho señor.

6.º Insistir ante la Nacional que haga las gestiones posibles para conseguir que la gratificación de adultos sea la cuarta parte del sueldo legal y necesario.

7.º Que habiendo desaparecido ya la lista de Maestros interinos se conceda el poder solicitar plazas sin tener en cuenta el censo de población.

8.º Estar conformes con las conclusiones que ya se tienen acordadas, y que se recuerden a los Poderes al formarse el próximo presupuesto.

9.º No habiendo contribuido aún algunos partidos al apoyo económico en favor del Maestro de Villalba del Duero, se acuerda que aquéllos abran de nuevo una suscripción voluntaria para allegar algún fondo a tal objeto.

10. Que al graduarse una Escuela, si el Maestro que la desempeña en propiedad

reúne las condiciones legales, debe ser nombrado Director de ella con preferencia a cualquiera otro de los solicitantes a la misma.

11. Que las mesadas de supervivencia que concede la ley de Derechos pasivos de 1918 se concedan a todos los Maestros, cualquiera que sean.

El Presidente, GONZALO ORCAJO.—
El Secretario, VICTORIANO VESGA.



Confederación Nacional de Maestros.—
Comisión ejecutiva.—Equivocadamente se incluyó a la Delegación de la provincia de Lugo entre las que no habían emitido su voto ni en pro ni en contra de las bases de unión propuestas por la Nacional, siendo así que a su debido tiempo remitió su voto, contrario en absoluto a las mencionadas bases y favorable al mantenimiento de las de la Delegación de la provincia de Asturias. Y a petición de nuestro dig-

no representante, Sr. Barreira Suárez, hacemos pública la presente rectificación en **El Magisterio Español** y en «El Ideal del Magisterio».

* * *

Sabemos que el Excmo. Sr. Ministro de Instrucción pública ha repetido en León la misma frase que a nosotros nos dijo en Madrid sobre la justa reposición de los Maestros cesantes de certificado de aptitud. Si es «cosa fácil y lo toma con interés», nosotros le rogamos una vez más que ponga urgente término al calvario que, sin merecerlo, vienen recorriendo. En este asunto, cuanto más se tarde en resolverlo más padece la justicia. Los señores Callejo y Suárez Somonte, con su silencio, no pueden santificar el atropello sin precedentes cometido por el Sr. Salvatella y sus consejeros en el régimen político anterior.—La Comisión ejecutiva, C. MARTINEZ PAGE, ANGEL A. CASTILFORTE, Z. LADISLAO SANTOS.

ECOS DEL MAGISTERIO

Para los Maestros del segundo Escalafón.
Muchas y poderosas son las razones que se han expuesto en infinidad de artículos y peticiones elevadas a la Superioridad para que los Maestros de derechos limitados cobrasen el sueldo de 3.000 pesetas y desapareciese el segundo Escalafón. ¿Cuál es la causa de que todavía no se hayan visto cumplidas sus merecidas aspiraciones? No se sabe. Pues si hasta las personas más incultas reconocen la gran labor que les está encomendada, y que ellos cumplen con incansable celo, ¿cómo no retribuirlos, para que, por lo menos, puedan dar pan a sus hijos, ya que con el sueldo mísero de dos mil pesetas no es posible llenar esta necesidad en los tiempos que atravesamos de vida tan cara?

El segundo Escalafón está integrado por Maestros que están en circunstancias muy distintas, y acaso sea este el inconveniente para que los Poderes públicos no puedan atender a tan justa y merecida aspiración que tienen la mayoría de ellos. Todos sabemos que hay Maestros que por su edad no les es posible hacer oposiciones, con objeto de conseguir los derechos plenos, y que estos Maestros, por sus muchos años

de meritorios servicios, son dignos de pasar al primer Escalafón; otros, que se han presentado dos o más veces a oposiciones libres, y además, a las restringidas habidas para los limitados, y que después de haber aprobado no han conseguido la plenitud de derechos por no alcanzarles el número de plazas convocadas para este fin; hay no pocos también que se han presentado una vez a oposiciones, y no obteniendo plaza, no han pensado en volver a otras; también hay muchas Maestras con hijos que no se pueden entregar al estudio porque no disponen de medios para tener sirvientas ni para llevar los gastos que unas oposiciones llevan consigo; y por último, hay algunos que a los veintiséis o veintiocho años de edad han conseguido la propiedad por derechos interinos, y no se han preocupado de oposiciones ni antes ni después de figurar en el segundo Escalafón, en una edad tan preciosa para hacerlas, y que acaso, más que por carecer de medios, haya sido por vagancia. ¿En qué se apoyan estos últimos Maestros para conseguir lo que pretenden si no han dado pruebas de quererlo alcanzar por los medios que el Estatuto indica? ¿Cómo es posible

que teniendo presente el Gobierno las circunstancias de estos Maestros pueda complacer a los del segundo Escalafón haciendo la petición para todos en general, sin excepción alguna? Procedan en sus solicitudes conforme a los méritos de cada uno, y será más fácil de que la mayoría lo consigan, una vez que es de justicia por todos reconocida.

C. A.



Que cunda el ejemplo.—En el número 7.526 de este periódico propone D. Marcelino Lázaro a la Directiva de la Nacional la conveniencia de solicitar de la Dirección general de Primera enseñanza autorización para que los jefes de las Secciones administrativas aprueben los presupuestos ya presentados por los Maestros de sus respectivas provincias, a fin de evitar gastos y molestias a unos y a otros. Es una idea acertada.

El digno jefe de esta provincia asturiana, D. Francisco F. Jardón, discurrendo de igual manera y pensando siempre en favorecer los intereses de los Maestros, ha hecho público lo que sigue:

«La Sección administrativa, teniendo en cuenta que los presupuestos presentados para el año 1926-27 están la mayor parte de ellos aprobados por la Inspección y que cuando se ha conocido la circular de la Dirección general están los Maestros en vacaciones, ha dispuesto los presentados, empleándose, como es natural, el cincuenta por ciento de dichos presupuestos.»

Celebramos y agradecemos esta favorable resolución, que deben secundar las demás Secciones administrativas, por redundar en beneficio de todos.

JOSE CIFUENTES

Asturias, 24 julio 1926.

INVENCIONES E INVENTORES

por DON EZEQUIEL SOLANA

Páginas dedicadas a los niños más adelantados de las Escuelas primarias y de adultos. Se tratan en ellas las materias siguientes:

Las abejas, La aeronáutica y la aviación, El ahorro y sus formas, El alambre, El alcohol, El alumbrado, Los altos hornos, El aluminio, Los anteojos, La anestesia, El arado, Los automóviles, El azúcar, El barómetro, La brújula, El cálculo mecánico, Los caminos, Los canales de navegación, El carbón mineral y la lámpara de seguridad, El caucho, El cinematógrafo, Los correos, La electricidad, Las cerillas y los encendedores, La escritura y el papel, La escritura a máquina, Los ferrocarriles, El fonógrafo, La

fotografía, El gas del alumbrado, Las hilaturas, La imprenta, La litografía, Máquinas de coser, Las máquinas de vapor, Las medias, El microscopio, La moneda, El pan y los molinos, La patata, El pararrayos, La pólvora y las armas de fuego, La química, La radiografía, Los relojes, Los sordomudos y su enseñanza, La seda, Los submarinos, El taxímetro, Los telares mecánicos, El teléfono y la radiotelefonía, El telégrafo, El transporte eléctrico, La vacuna, El vidrio. Las invenciones a través de los tiempos.

Ilustrado con 138 grabados. Indispensable a todo Maestro para sus explicaciones.

176 PAGINAS * EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se declaran sustituidos por imposibilidad física a D. Félix Esteban Bragado, Maestro de Calabazas (Valladolid); a D. Juan Alvarez López, de Las Rubias (Oviedo); a D. Antonio Rois Bernal, de Sobrado (La Coruña); a doña Rosa Monfort, de Villanueva de Alcolea (Castellón); a doña Encarnación Monce Maseda, de Ortigueira (La Coruña); a doña Ana María del Consuelo García, de Villamayor de Santiago (Cuenca); a doña Perfecta Castro, de Bando-Coujo (La Coruña); a doña Isabel Clavero, de Martos (Jaén), y a doña Máxima López, de Teverga (Oviedo).

—Han sido jubilados por edad: D. José Capdevila, Maestro de Useros (Castellón); D. Leonardo Domingo, de Pinilla Ambroz (Segovia); D. Manuel Mallo, de Puente de Domingo Florez (León); D. José Puente, de Huidobro (Burgos); D. Mariano García, de Difontes (Granada); D. Silverio Arraiz, de Areso (Navarra); D. Zacarías Rodríguez, de El Campillo (Valladolid); D. Manuel Pérez, de Piñera en Navia (Oviedo); D. Rafael Tudela, de Simal de Valldigna (Valencia); D. Ildefonso Salvador, de Villalpando (Zamora); don Agustín Gaona, de San Cristóbal (Orense); D. José María Castañeira, de Villanueva de Lorcuzana (Lugo); doña María del Pilar Labastida, de Layana (Zaragoza); doña Carmen Camuelas, de Castellbisbal (Barcelona); doña Juana García, de Alpedrete (Guadalajara); doña María Escudero, de Sever (Orense); doña María Flora González, de Puente de Domingo Florez (León); doña María Alvaro, de El Campillo (Valladolid); doña María Carrascosa, de Pozuelo de Aragón (Zaragoza), y doña Eugenia Ugalde, de Lacunza (Navarra).

—Se concede la vuelta al servicio activo de la enseñanza a doña Elvira de La Lama, Maestra de San Salvador de Joiván (Lugo).

—Se resuelve continúen sustituidas doña María Magdalena Rodríguez, Maestra de Gimeleo (Logroño), y doña María Asunción Moral, de San Pedro y Ahedo (Burgos).

—Se conceden licencias de cuarenta días: a doña Dolores Navarro, Maestra de Puebla de los Infantes (Sevilla); a doña Juana Haro, de Albalatillo (Huesca); a doña Ga-

briela Josefa Jara, de Sabiñánigo (Huesca), y a doña Carmen Bescos, de Larín (Navarra).

—Se desestiman instancias de doña Ignacia Hernández, Maestra de Vinaderos (Avila), que reclama haberes; de D. José Pinto, de Benavides de Orbigo (León), en solicitud de autorización para ejercer la profesión de Abogado, y de doña Carmen Rodríguez, de Algarrobo (Málaga), que pide el abono de medio sueldo.

—Se conceden cuarenta días de licencia a doña María Marco, Maestra de Valsequillo (Córdoba), y a doña Manuela Ibáñez, de Valencia.

—Se deja sin efecto incursión en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública de doña Asunción Riu, Maestra de Fontrubí (Barcelona).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar y ejercer el Magisterio a doña Marlía Raventós, a doña María de la Asunción Mora y a doña María Lobato.

—Se suspende de medio sueldo durante dos meses a D. Joaquín Ferrándiz, Maestro de Laguna de Somoza (León).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera del Magisterio a doña Josefa Yagüe Marín.

—Han sido jubilados por edad: D. Pedro Pueyo Rato, Maestro de Sinas de Marmello (Huesca); doña Antonia Pérez Barrera, de Olmos de Picaza (Burgos); doña Lucía María Sanromá Puvill, de Alcauar (Tarragona), y doña Margarita Busquets Borrás, de Cansell (Baleares).

—Se declaran sustituidos por imposibilidad física: a D. Isidoro Trevijano Martínez, Maestro de Galilea (Logroño); a de Collados (Teruel); a doña Isabel Muñiz Pozos (León); a D. Jesús Aguarod Carcavilla, de Biniés (Huesca); a doña Adelaida Díaz Vélez, de Cabeza la Vaca (Badajoz); a doña Eloísa García González, de Sexmos (Oviedo); a doña María del Carmen Fondevilla Martín, de San Mateo (Castellón); a doña Laura Marqués Culla, de Collados (Teruel); a doña Isabel Muñiz y García, de San Andrés de Trubia (Oviedo), y a doña Agustina Peláez Bahillo, de Espinosa de Cerrato (Palencia).

—Se dispone continúen sustituidos por imposibilidad física: D. José Carva'l Alonso, Maestro de Fornes (Granada); doña Ludivina Suárez García, de Villadepán (León), y doña Dolores Sagarra, de Jafre (Gerona).

CORRESPONDENCIA

Fuentes de Andalucía. A. T. Se hace el cambio; la jubilada no puede cobrar aumento gradual.

Condado de Laviana. I. S. Cuando se justifica la admisión, se nombra por la Sección un suplente, con la mitad del sueldo; se cobra la otra mitad; los servicios se cuentan como prestados en la misma Escuela; se solicita el permiso de la Dirección de Primera enseñanza, con hoja de servicios.

Valverde. C. H. No está ese asunto reglamentado, para poder invocar textos legales, demostrativos de derecho personal; creemos que deben pagarlo, y en caso de resistencia, el Gobernador debe resolver.

Bercial de Zapardiel. M. R. H. Debe pedir una hoja y hacer en ese Ayuntamiento inscripción suplementaria, aunque es posible que le pongan dificultades, pero se quitará de responsabilidad. El nombrado sólo podrá tomar posesión si obtiene rehabilitación de nombramiento. Corresponde la resulta a opositores, pero ahora no los hay todavía.

M. Olivares. Sin fecha ni población, nos es imposible contestar su consulta sobre esas plazas de profesoras de corte.

San Esteban de Gormaz. C. A. Agradecemos esa claridad, y si habláramos con usted quedaría convencido de su error. Se hace el cambio.

Belbimbre. C. M. Esos dibujos, unos son originales, otros son de «La Mujer en su Casa», revista mensual que vale 10 pesetas al año. Le remito por correo impreso.

Judes. M. S. Los carteros sólo tienen obligación de entregar los paquetes certificados de peso inferior a 200 gramos. No tienen obligación de tener sellos, pero en este caso, con la firma del alcalde puede ir la carta sin sello.

León. J. V. Se le cuentan los servicios y tiene derecho a una sustituta. El programa de la Escuela Superior vale una peseta.

Santander. S. A. Tomada nota de su nueva residencia; mande como guste.

Caniego. G. H. Se publicará la convocatoria.

San Miguel. J. S. Lo tendremos presente.

Tenzuela. S. de la F. Se publicará.

Pareja. A. S. Deben publicarse de un día a otro, porque está el estudio casi ultimado.

San Lorenzo. J. P. El artículo está bien escrito, pero es demasiado largo y se echa de ver la pluma juvenil; la falta de espacio nos impide publicarlo.

Pamplona. T. L. Se están estudiando esas reclamaciones, que pronto aparecerán resueltas.

Palma. R. S. Estamos pendientes de esa resolución; esperamos que saldrá ya pronto.

Piñuécar. M. N. No conviene hacer separación de clases; pidamos todos para todos.

El Villar. A. B. No le extrañe la brevedad de nuestras cartas; tenga en cuenta que son muchas y largas las que se reciben cada día.

Núles. C. H. Recibimos su carta, mas no llegan los sellos a que hace referencia; no nos comprometemos a telegrafiar, pero sí a publicar esas noticias con toda diligencia.

Entrambosríos. A. R. G. Estamos esperando que esos nombramientos se confirmen de un día a otro, pero es el caso que hace muchos días que lo estamos esperando en balde.

Bérrez. B. R. No se ha alterado la edad para la jubilación voluntaria, desde sesenta años; se ha diferido la obligatoria hasta los setenta y dos; se hace traslado.

Mascaraque. S. H. Reciba sentido pésame.

Toro. A. A. Conformes.

Marcilla. R. V. Ese documento no puede desglosarse del expediente; lo sentimos.

Barcenillas del Rivero. C. L. Sólo puede publicarse pagando como si fuera anuncio.

El Rubio. M. P. Enviado periódico.

Córdoba. A. P. C. Oportunamente publicamos la advertencia de que era imposible complacer a los suscriptores en esta parte.

Avila. M. T. G. Se publicará.

San Esteban del Valle. L. L. Esas vacantes son de Maestro; hubo un error, sin duda.

Zaragoza. P. J. Gracias por su carta; lo supe y celebré muy pronto.

Lugo. J. R. Recibida expresiva carta; muy agradecido a sus bondades.

Aldeaseca. M. S. Enviadas condiciones.

Fuentes de Magaña. E. C. No le hacen falta nuevas relaciones; dicen que de un día a otro saldrán esas confirmaciones.

Hervás. F. V. Se esperan ahora nuevas

colocaciones. No creemos que esos grupos se inauguren para septiembre; va todo muy despacio.

Tortosa. I. Ll. Se publicará.

Sigrás. P. M. Esos nombramientos provisionales ya los habrá leído en el periódico. Se dijo que se ampliarían las condiciones para las excedencias, prescindiendo de los tres años, pero nada hay acordado definitivamente.

Madrid. S. G. Todo eso ha sido una terrible desgracia; continuamente venimos pidiendo que se construyan locales, e insistiremos haciendo uso de su carta cuando sea más oportuno para la obra que todos perseguimos.

Begega. R. C. La solución de esas reclamaciones se publicará muy pronto; no dan noticias particulares; sólo sabemos que hay muchas modificaciones. Ya habrá visto que hemos pedido que no se aguarde a la lista única para que ustedes comiencen a disfrutar los derechos que les corresponden. Insistiremos. Bien el problema.

Confrides. E. P. Deben ustedes presentar relaciones de destino en este mes, cada uno en su provincia, sin preocuparse de más, y cuando quieran ustedes hacer uso del derecho de cónyuges, solicitar las vacantes que les convengan y que estén en esas condiciones. Cada uno envía las fichas directamente.

Albacete. P. de M. Presentamos oportunamente instancia y remitimos el libro que desea.

Cangas de Onís. N. D. Presentado oficio y cuartillas. Convendría interesar a las Asociaciones para que lo apoyaran.

Hospital de Orbigo. A. G. Si el expediente está completo tardará unos dos meses; si falta algún informe, algo más.

Bustasur. A. P. F. Esa Escuela de Villaverde Mogina ha sido reclamada además por otro compañero que tiene más derecho, y en breve será nombrado.

Pereña. J. V. G. Cuando dice «alta» indica que ingresó en el Magisterio después de hecho el último Escalafón, y por eso no tiene número. La fecha que se indica a final es la de la posesión en la última Escuela, y si su posesión es anterior, puede reclamar.

Alfaro. V. L. Solamente es para los de aquellas oposiciones en que se anunciaron sueldos y Escuelas. Sin embargo, solicítelo, y es posible que por equidad se lo concedan.

Balneario Panticosa. J. I. M. La interinidad se solicita del Jefe de la Sección, por instancia y copia del título; cuando le nombren presentará el certificado de penales. Cuando terminen las oposiciones habrá plazas para casi todos los opositores.

Vidanes. A. C. L. Están terminando el estudio de las reclamaciones, y seguramente podrán tomar posesión durante el verano.

Badajoz. R. E. En efecto, su número ha sido premiado, y puede elegir 40 pesetas en libros, de los por nosotros publicados. El Tribunal está ahora de vacaciones.

Brinoso. A. S. Las autoridades son contrarias a la clausura de Escuelas; consúltelo con el Inspector; en caso de clausurarse podría solicitar por instancia y tarjetas, por el segundo turno, Escuela del mismo censo.

Trasnar. J. L. En el mes de diciembre, cuando hayan terminado todos los Tribunales habrá plazas para casi todos los opositores.

Vilela. R. T. La última colocada tiene el número 665.

Aguilarejo. J. A. G. El repartimiento general consta de dos partes, que se denominan personal y real; cada una de estas partes será la mitad del tipo total. La cantidad que le corresponde pagar no la podemos saber, pues depende de lo que corresponda a cada vecino.

Córdoba. J. A. Su anuncio le costará 8 pesetas inserción.

Estables. M. C. Vea usted en el «Manual del Maestro» las instrucciones oficiales detalladas para pedir subvención y construir locales. No se autoriza casa para el Maestro. También puede el Ayuntamiento recurrir a anticipos del Instituto de Previsión, Cajas colaboradoras o Banco municipal, y entonces tiene más libertad y puede construir a la vez casa.

Bimenes-Piñera. B. C. Lea lo dicho en la respuesta anterior, que trata del mismo asunto.

Albacete. D. M. G. Llamaremos la atención sobre su propuesta. Con la aprobación no hay perjuicio; los que fueran nombrados interinos no adquirirían ningún derecho que perjudicase a los demás, porque esos servicios no serían contados para la lista única.

Alamillo. P. L. Para solicitar permuta es preciso que los permutantes pertenezcan a la misma categoría.

Morales de Toro. C. Ll. C. Puede solicitarla por el tercer turno.

Moratalla. R. L. Como ya hemos indicado otras veces, el procedimiento es el siguiente: la solicitan cuantos quieren con el título de Maestro superior, preferentemente con Escuela nacional, aduciendo los méritos necesarios; el jurado estudia todos los expedientes, y hace libremente una selección de los que cree mejores; los seleccionados son llamados a Madrid, y el jurado los somete a las pruebas que en cada caso cree convenientes, hasta formar juicio de la capacidad y competencia de cada uno. Creo que pasará mucho tiempo sin otro concurso.

Ciudad del Paso. V. F. F. Confirmados los últimos nombramientos, en breve se publicará la lista de vacantes, para que puedan solicitar las que restan. Debe solicitar todas las que se anuncien por orden de preferencia. Siendo interina no necesita el certificado de penales para la toma de posesión.

Pastoriza. A. L. L. Para Agrimensura puede consultar el Ferré, que vale cuatro pesetas. Formularios completos no los encontramos, aunque los hay para cada uno de esos asuntos; el de Testamentaría vale 16 pesetas; el de lo Civil, 30.

San Martín de Trevejo. E. G. Después de consignar el cese, debe presentar el título en la nueva Sección, para que se lo diligencien con el nuevo nombramiento. A esta Sección enviará tres copias de la toma de posesión.

San Esteban de Gormaz. C. A. Hacemos el cambio de la dirección, para lo cual hay que hacer una placa de cinc, y para compensar ese gasto solicitamos el sello de 0,25. A nuestro juicio, los nuevos caracteres son más claros y admiten más texto.

Castellar de la Ribera. F. N. Se le complace.

Una catalana. No han salido aún esos nombramientos definitivos; se esperan de un momento a otro.

Membrillera. R. S. El libro «Invenciones e inventores» puede elegirse entre los libros de regalo.

Olujas. J. S. Llamamos la atención sobre ese caso de conflicto legal.

Los Huecos. J. M. M. Sus temores tienen sólido fundamento; la lista única no podrá estar terminada dentro de este semestre, y será difícil percibir los sueldos de 3.000 pesetas en el mismo.

M. G. Sobre conmutación de estudios para el bachillerato vea usted lo que hemos dicho en una de las «Revistas legislativas». Con la conmutación nada se pierde. Cuando se dan vacantes del sexto turno se suelen anunciar; véalo en el periódico, porque es probable que se hagan pronto nombramientos.

Santander. C. M. No puede enviar relación.

Valongo. J. B. Vea la Geografía, por Solana, que vale 5 pesetas, y Atlas, por F. T. D., que vale 12 pesetas y es el mejor en castellano.

Sabrejo. S. C. Esperamos que hagan nombramientos muy pronto por todos los turnos. El «Manual del Maestro», 5 pesetas. «Mutualidad escolar», 3 pesetas.

Zaragoza-Estrella. En la misma forma que el pasado año.

J. S. El problema de la colección tiene una errata en el enunciado: se trata de 82,50 kilogramos, en lugar de los 28,50, como se deduce de todo el razonamiento. En sus cálculos hay error, y basta para convencerse de ello que siendo el peso bruto 2.422,50 kilogramos, halla luego un peso neto (que siempre ha de ser menor) de 42.130,43 kilogramos. Vea nuevamente el problema de la colección, salvando esa errata, poniendo 82,50 cada caja, y hallará la solución y el razonamiento correctísimos. El problema del sueño tiene fácil solución, y lo proponemos para ejercicio; si no hay quien nos dé solución satisfactoria, la daremos nosotros.

Huelva. M. S. Se hace la aclaración correspondiente.

M. J. C. Necesitan instancia al Jefe de la Sección, con copia o documento del título y partida de bautismo. Desde que se tiene algún servicio, basta con hoja de éstos. Tienen preferencia los opositores.

EL ESPERANTO CARTILLA PEDAGOGICA

por **D. Victoriano F. Ascarza.**—64 páginas.—Precio, **UNA peseta.**

Imprenta de **EL MAGISTERIO ESPAÑOL.**—Calle de Quevedo, número 7, MADRID.

TRES libros indispensables en toda Escuela

PRIMERAS LECTURAS

Obra propia para iniciar a los niños en la lectura y en el conocimiento de todas las materias de los programas escolares. Consta de 170 páginas.

EJEMPLAR, 1,25 PESETAS

PRIMER GRADO

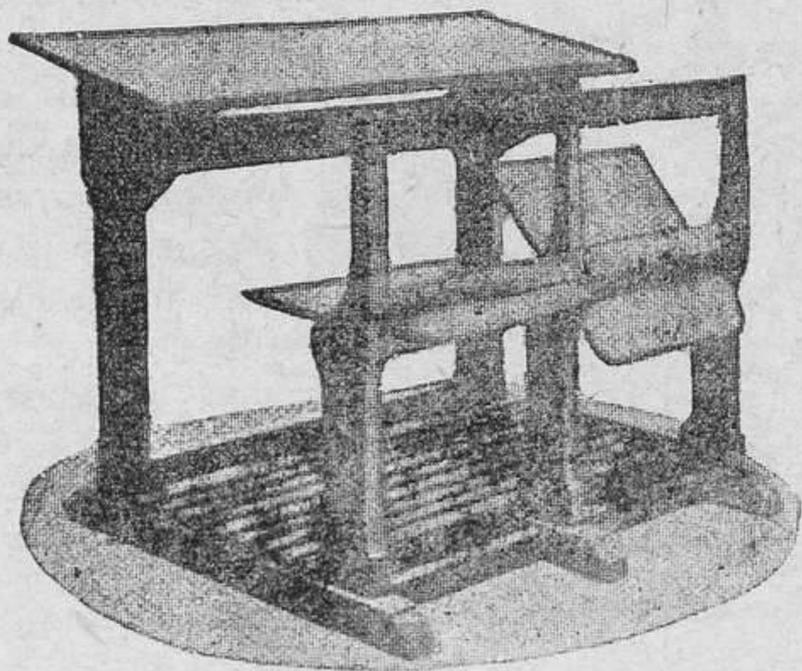
Contiene, tratadas por el mismo plan, las materias de *Primeras Lecturas*, ampliadas debidamente, hasta formar un volumen de más de 300 páginas, con grabados.

EJEMPLAR, 2,50 PESETAS

SEGUNDO GRADO

En este libro, las materias han sido ampliadas, siguiendo un plan trazado de antemano, plan sometido a la aprobación y experiencia de infinidad de Maestros, llegando su desarrollo a alcanzar a 784 páginas con 396 grabados.

EJEMPLAR, 5,00 PESETAS



Si hacéis que los Ayuntamientos adquieran mesas-bancos de la casa

GINER Y PELLICER,
de Tabernes de Valldigna (Valencia), habréis conseguido el que vuestras escuelas sean dotadas del material más sólido, más higiénico y más estético de cuantos se fabrican.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error en las direcciones, para facilitar los envíos.

MAESTRAS

El Ministerio de Instrucción Pública, y en el preámbulo de una reciente Real orden, declara con toda su autoridad:

«... y considerando la *extraordinaria importancia que para las Escuelas de niñas* tiene la utilización de esta especial clase de material de enseñanza... (se refiere a la máquina Singer para coser, por ser esta marca la proveedora del Estado de tal material pedagógico) hasta ahora reservada a un *escasísimo* número de Centros primarios».



Introducid, pues, en vuestras Escuelas el conocimiento útil y práctico de la costura mecánica, reconocido oficialmente como de importancia grandísima, y aprovechad el ofrecimiento que Casa tan acreditada os hace de facilitaros la adquisición de sus renombradas máquinas.

Dirigíos para más informes, a las siguientes señas:

COMPANIA SINGER DE MAQUINAS PARA COSER

Escuela Singer de Enseñanza. - Plaza de las Cortes, 6.

APARTADO 60.

MADRID